

## CONVOCATORIA PREMIO SOCINTO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL

---

La Sociedad Científico Nacional de Terapia Ocupacional SOCINTO, convoca el Premio a la mejor Tesis Doctoral, para las tesis doctorales que hayan obtenido la calificación de sobresaliente cum laude, durante el año 2017 y 2018.

### Bases generales del Premio

- Podrán presentarse únicamente aquellas Tesis Doctorales defendidas en los años 2017 y 2018, que obtuvieron una calificación de sobresaliente cum laude.
- Podrán presentarse al premio las Tesis Doctorales presentadas por Terapeutas Ocupacionales de nacionalidad española.
- Podrán presentarse al premio las Tesis Doctorales presentadas por Terapeutas Ocupacionales no españoles y realizadas en población española.
- La Tesis estará redactada en español.
- Podrán optar a premio SOCINTO, los doctores que, habiendo aprobado su tesis en algún Centro Universitario, hayan obtenido la calificación de APTO “cum laude” o SOBRESALIENTE “cum laude”.
- No podrán optar al Premio las tesis que hayan obtenido financiación o hayan sido premiadas por otras instituciones. Se excluyen, el premio extraordinario otorgado por la Universidad en la que se defendió la tesis, las becas pre doctorales, las de Formación de Profesorado Universitario (FPU) y las de Formación de Personal Investigador (FPI) u otras análogas a juicio del jurado en Universidades nacionales o extranjeras.
- Podrán concurrir los doctores españoles, independientemente del país en donde hayan leído su tesis, debiendo aportar los certificados que confirmen la equivalencia de la calificación obtenida con la calificación cum laude. Así mismo, podrán concurrir los doctores extranjeros que hayan presentado sus tesis doctorales en Universidades españolas y realizadas en población española.
- Los datos de la tesis deberán haber sido publicados en el repositorio de dicho apartado de la web [www.socinto.org](http://www.socinto.org)

## Documentación y formalización de solicitudes

Las solicitudes se ajustarán a las condiciones recogidas en esta convocatoria debiendo presentar la siguiente documentación cumplimentada en todos sus apartados.

- DOCUMENTO I: Solicitud de inscripción al premio (impreso de solicitud anexo I)
- DOCUMENTO II: *Curriculum vitae* actualizado.
- DOCUMENTO III: Un ejemplar de la tesis encuadernado en cualquier formato, y otro en archivo electrónico en formato PDF.
- DOCUMENTO IV: Un informe en el que se resaltarán las principales aportaciones de su trabajo, los hallazgos más relevantes, así como posibles repercusiones que justifiquen la concesión de Premio SOCINTO.

Las solicitudes irán dirigidas a Marta Pérez de Heredia Torres, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Rey Juan Carlos, Edificio de gestión, C/ Avenida de Atenas s/n 28922 Alcorcón.

El plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde el día de la publicación de la Convocatoria **hasta el 9 de septiembre de 2019**, ambos inclusive.

SOCINTO examinará la documentación recibida, haciendo público un listado provisional de las solicitudes admitidas a trámite y las excluidas, en la página Web de SOCINTO, junto con las causas de su exclusión, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para su subsanación.

## Tribunal y criterios de selección

- Los criterios de selección estarán a disposición de los interesados que concurren a este premio.
- Se admitirán todo tipo de estudios tanto cualitativos como cuantitativos de Terapia Ocupacional.
- Se establecerán dos fases de selección, la **primera fase** será juzgada por un tribunal compuesto por terapeutas ocupacionales doctores, quedaran excluidos de este tribunal los doctores que hayan dirigido alguna Tesis que se presente a concurso. A la segunda fase de selección únicamente pasaran las tesis que obtengan las tres mejores puntuaciones en la primera fase, el tribunal que juzgará esta **segunda fase** o fase final estará compuesto por personalidades relevantes en el ámbito de la investigación

con responsabilidad en campos sanitarios y sociales. Ante la resolución de ambos dos tribunales no caben reclamación.

- En aras de la transparencia, una vez realizado el fallo de los dos tribunales, se hará pública en la entrega del premio el nombre de los integrantes de ambos dos tribunales.
- El premio, a criterio del tribunal, podrá declararse desierto.
- La resolución se notificará al autor/autora de la Tesis premiada y se publicará en la página Web de SOCINTO.

### **Dotación y difusión del premio**

- El Premio consistirá en la entrega de una cantidad económica pendiente de determinar.
- La resolución se notificará al autor/autora de la Tesis premiada y se publicará en la página Web de SOCINTO.
- Sobre la cantidad mencionada se practicarán las retenciones reglamentarias a efectos tributarios.
- El Premio será único e indivisible. Se premiará una única Tesis Doctoral por año, una por 2017 y otra por 2018.
- El premio podrá declararse desierto si las solicitudes presentadas no cumplen con los requerimientos mínimos establecidos.

### ANEXO I. IMPRESO SOLICITUD PREMIO SOCINTO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL

Nombre:	Apellidos:		
Email:		DNI:	
Direccion postal:			
Código postal:		Teléfono móvil:	
Título de la Tesis:			
Universidad en la que se defendió:			
Nombre de Director/es:			
Calificación obtenida:			
Fecha de defensa de la Tesis:			
Documentación que adjunta:			
	DOCUMENTO II	<input type="checkbox"/>	
	DOCUMENTO III	<input type="checkbox"/>	
	DOCUMENTO IV	<input type="checkbox"/>	

Firma del solicitante:

Fecha: